



EDUCACIÓN HOSPITALARIA

Nota de alcance:

Modalidad del sistema educativo en los niveles de Educación Inicial, Primaria e incluso Secundaria, que se brinda en las llamadas aulas hospitalarias a través de maestros y profesores hospitalarios, en casos en los que los estudiantes están impedidos, por razones de salud, de acudir normalmente a una institución educativa por un plazo prolongado (por ejemplo, treinta días o más).

En Uruguay la educación domiciliaria y hospitalaria no tiene una expresión específica, y está comprendido dentro de la llamada Educación especial.

Nota bibliográfica: Definición original elaborada por el Grupo de Trabajo en Terminología (Uruguay).

Términos no preferidos

- educación domiciliaria